

Medios de Comunicación

8

Comunicaciones: Recta final de una carrera desigual

Elisabet Gerber *

Introducción

La recta final del gobierno obliga a los corredores a apurar desesperadamente el paso, intentando desmentir el clima social adverso con un agobiante *check-list* de supuestos logros y anuncios express. En este contexto, el discurso presidencial del 21 de mayo siempre llama a un balance que, en el caso de las políticas de comunicación, llevaría a dudar del saldo que arrojaría este ejercicio...si existiera. Como es habitual, los temas vinculados a las políticas de comunicación prácticamente no figuraron en esta última cuenta pública, aun cuando los afectados por lo que suceda en este ámbito sean nada más y nada menos que 17 millones de chilenos y chilenas -cifra ajustable a estimaciones del INE-.

Si nos limitáramos a un listado de hechos acontecidos durante este período 2010-2013, el gobierno tendría qué mostrar al término de su gestión y, siguiendo su ya tradicional estilo, podrá hacer anuncios que no comprometan demasiado la actual gestión. Entre otras cosas, la aprobación de la ley de Televisión Digital Terrestre (TDT) avanzó a grandes pasos en las últimas semanas; TVN fue "benedicida" con una ley corta que espera su turno en el Congreso, y en la segunda semana de mayo el Presidente hizo una serie de anuncios con relación a la agenda 20/20. Se podrá reiterar el remanido "estamos conectados" y apabullar audiencias mencionando la cantidad de celulares y conexiones a Internet. Hasta allí la lectura es relativamente sencilla. La cuestión, como es habitual, es aventurarse más allá de lo meramente cuantitativo e interpretar estos datos desde sus implicancias en términos de inclusión, es decir, de democratización de las comunicaciones. Y, precisamente desde la perspectiva de la calidad de la democracia, los "avances" hacen agua en varios frentes.

En líneas generales, nada se ha hecho por mejorar la altísima concentración de la propiedad de medios en Chile; es más, es probable que ésta se haya profundizado. Sin embargo, los grandes temas de las políticas de comunicaciones no llegan a la agenda pública. En este contexto, se reduce

En un contexto de gran concentración, los canales comunitarios, educativos y culturales pueden contribuir de manera significativa a un mayor pluralismo y enriquecimiento cultural. La llegada de la Televisión Digital Terrestre abre una oportunidad en tanto podrían entregarse concesiones a canales comunitarios y a otras ofertas alternativas. Sin embargo, se han trasladado los recursos del Fondo de Antenas (FDA) al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), que se concentra en meros aspectos técnicos y no pretende fomentar los canales comunitarios

el margen para exigir mayor transparencia en la toma de decisiones en este ámbito, cuyo derrotero suele estar más definido por los grandes intereses económicos que se mueven en torno de las industrias infocomunicacionales, que por las necesidades de la ciudadanía.

Pese a ello, comienzan a surgir voces que consideran que el derecho a la comunicación debería resguardarse en la Constitución, como se registra en los documentos de trabajo de la Mesa Social¹. A su vez, hay quienes consideran que los vínculos entre sectores que concentran el poder económico y los grandes medios de comunicación sitúan la demanda por un cambio de Constitución "en el mismo plano de relevancia que la necesidad de romper el cerco informativo y cultural que despliegan actualmente los medios masivos"².

Televisión

TV Digital: a medida de los incumbentes

En los últimos cuatro años, uno de los temas más relevantes en materia de políticas de comunicación en Chile, ha sido el proceso de debate y sanción de la ley que regulará la Televisión Digital Terrestre (TDT). El proyecto de ley se encuentra ya (mayo de 2013) en su fase final de votación por el pleno del Senado, y en este marco se han definido varios puntos fundamentales del articulado hacia mediados de mes, proceso que concluiría en la última semana de mayo.

Cabe recordar que el debate en torno a la ley de TDT refleja las pugnas en una suerte de cuadrilátero en donde se ubican, por una parte, los empresarios del sector procurando empujar una ley que, ante todo, facilite sus negocios. A este poderoso contendor se enfrentan organizaciones de la sociedad civil, actores sociales y académicos que, con escasos recursos, intentan apelar al potencial democratizador de los medios. A modo de intermediarios de tan desperejos contrincantes se sitúan los referentes de la política institucional: Gobierno y Parlamento. En este sentido, el Gobierno ha sido un actor relevante a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y de la Secretaría General de Gobierno (Segegob), introduciendo el punto de vista del Ejecutivo en el debate legislativo³. Los parlamentarios, en parte, han entrado en tensión entre los intereses que dicen representar y los que asumen realmente, con excepción

1 La Mesa Social está compuesta por 78 organizaciones sociales que en septiembre del año 2012 realizaron una primera Cumbre Social, en donde se acordaron ejes para un programa de gobierno desde la mirada ciudadana. Sobre esta base, la Mesa Social continúa su trabajo en este año. Mesa Social. (2012). Síntesis de Resultados Primera Cumbre Social en Chile: Bases Programáticas Ciudadanas, en: http://fes.cl/media/documentos/sintesis_historia_cumbre_social_y_ejes_11_mayo.pdf

2 Fundación Progres. (2013). POR UN NUEVO CHILE. Propuestas para un Debate Ciudadano. Pág. 100, en: http://www.fundacionprogres.cl/v20/attachments/article/385/Por%20un%20Nuevo%20Chile_Propuestas%20para%20un%20Debate%20Ciudadano.pdf

3 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. (2013). Diagnóstico #TVDigitalChile: Ni Sustentabilidad Del Diseño Industrial Ni Resguardo Del Interés Público. Pág. 2, en: <http://fes.cl/media/pdf/diagtdigitalchile.pdf>

de unos pocos senadores de la oposición que han acogido y apoyado las demandas de las organizaciones de la sociedad civil. La relación de fuerzas de los actores en pugna retrata una lucha de David contra Goliat⁴. En definitiva, la ley que se está sancionando da cuenta del intenso lobby desplegado por las empresas en el proceso⁵.

El tránsito de la TV analógica a la digital implica, básicamente, que en el espacio radioeléctrico (que es finito) habrá una disponibilidad de frecuencias mucho mayor que la hasta ahora existente. Para quienes consideren que la entrada de nuevos actores puede enriquecer las pantallas de la TV chilena esto podría significar buenas noticias; para los canales ya instalados, las prioridades pasan más bien por potenciar su negocio reduciendo al mínimo las posibilidades de nuevos competidores. Más allá de las conveniencias de unos u otros, lo cierto es que la existencia de nuevas frecuencias obliga a plantearse cómo administrarlas; es decir, cuánto durarán las concesiones, cómo se otorgarán, qué sucederá con los actuales concesionarios y cómo será el ingreso de nuevos actores, por ejemplo, los pequeños canales regionales y comunitarios. Sin embargo, el hilo conductor en todas las respuestas posibles es ¿qué intereses se privilegian en el aterrizaje de la TDT a Chile?

El texto aprobado en la Cámara de Diputados en 2011, beneficiaba de diversas formas a los actuales operadores -es decir, los grandes canales-, sobre todo en lo que respecta a la renovación y otorgamiento de concesiones. Tras ello, el proceso legislativo siguió en la Cámara de Senadores, en donde organizaciones de la sociedad civil tuvieron posibilidades de acercar propuestas al Senado en forma de indicaciones a la ley, que llegaron a superar las 700. En este sentido, organizaciones como el Observatorio de Medios FUCATEL⁶ y la Mesa de Ciudadanía y TV Digital⁷ realizaron un sostenido trabajo en torno a la ley, básicamente con el objetivo de que la transición a la TDT represente una oportunidad para la democratización de las comunicaciones. En septiembre de 2012, la Comisión Unida de Transportes y Educación del Senado despachó el proyecto de ley para su aprobación en la Comisión de Hacienda. Allí se discutieron las normas relativas a la competencia de esta nueva tecnología, que pasó posteriormente a votación en la sala del Senado.

Como ha sucedido a lo largo de todo este proceso, resulta sumamente difícil

4 Gerber, Elisabet. (2012). David contra Goliat. Pág. 167, en: Fundación Equitas, Fundación Friedrich Ebert. (2013). Barómetro de Política y Equidad. Tan lejos, tan cerca. De la ciudadanía y del poder, en: <http://www.fundacionequitas.org/descargas/barometro/barometro05.pdf>

5 González R., René, Faine Alejandro. (07/7/2012). TV abierta vs. Cable: La millonaria pugna que frena la televisión digital, en: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Impreso/2012/07/761819/tv-abierta-vs-cable-la-millonaria-pugna-que-frena-la-television-digital>

6 El Observatorio de Medios FUCATEL es un centro de estudios independiente cuyo principal objetivo es la reflexión sobre las transformaciones sociales y el impacto público de los medios de comunicación en las modernas sociedades democráticas, véase <http://www.observatorioducatel.cl/>

7 La Mesa de Ciudadanía y TV Digital es una plataforma que reúne a diferentes organizaciones sociales interesadas en las posibilidades que presenta el advenimiento a la TV digital para la democratización de las comunicaciones, el acceso de nuevos actores al mercado televisivo, el mejoramiento de los contenidos de la TV chilena, entre otras materias de interés.

acceder a información respecto de las transformaciones que van afectando los contenidos de la ley. Las fuentes disponibles son básicamente declaraciones de legisladores y distintos referentes que recoge la prensa, y la información que facilitan integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, incluso los actores de la sociedad civil especializados en estos temas, suelen tener gran incertidumbre acerca de los cambios que pueda ir incorporando el texto de la ley. A continuación se resumen algunos puntos críticos de la ley de TDT, sobre todo aquellos que ponen en duda tanto el desarrollo de una industria televisiva "competente, dinámica e innovadora" como el derecho a la comunicación de la ciudadanía⁸.

Concesiones: menos posibilidades para los más pequeños

Las cuestiones relativas al otorgamiento de las concesiones constituyen uno de los puntos más polémicos de la ley, ya que allí se definen criterios de atribución de las concesiones, su duración y las condiciones de acceso, tanto para los actuales operadores como para los nuevos. Los actuales operadores de alcance nacional cuentan ya con concesiones que les permiten empezar a emitir en digital. A su vez, algunas concesiones otorgadas en la "era analógica" eran de carácter indefinido y sus operadores intentaron mantener este carácter al integrarse a la TDT. Finalmente se aprobó una norma que establece un plazo de 20 años a los concesionarios con medios propios y cinco años a quienes posean medios de terceros. Esta decisión no favorecería el ingreso de nuevos operadores en el mercado. Por una parte, porque las concesiones para operadores (nuevos) sin medios propios se establece el límite de cinco años. Por la otra, los 20 años señalados para quienes cuentan con medios propios se renovarían automáticamente; lo que para algunos senadores como R. Lagos Weber representa una injusticia ya que "no va a generar libre competencia al cabo de 20 años"⁹.

¿Qué requisitos deben cumplir quienes aspiren a una concesión y qué organismos evalúan los proyectos que se presenten? Desde las organizaciones sociales se impulsó la propuesta de que el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) evaluara el aporte editorial del concursante en el caso de la TV abierta. Esta iniciativa no prosperó, y el papel del CNTV quedó limitado a la evaluación de proyectos técnicos que hace la Subtel. Esto significa que no se logró que entren en consideración parámetros como el pluralismo, el contenido, el cumplimiento de leyes laborales, lo que a juicio de 16 parlamentarios debería estar en el articulado¹⁰. Aunque se haya aprobado que concursantes a una concesión deberán presentar al CNTV "una declaración relativa a la orientación

8 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 2.

9 El Martutino. (20/3/2013). Senador Ricardo Lagos Weber sobre TV digital: "Se comete el mismo error que con ley de pesca", en: <http://www.elmartutino.cl/node/17189>

10 Senado República de Chile. (03/04/2013). TV Digital: Respaldan norma sobre obligación del correcto funcionamiento del servicio de quienes postulan a las concesiones, en: http://www.senado.cl/tv-digital-respaldan-norma-sobre-obligacion-del-correcto-funcionamiento-del-servicio-de-quienes-postulan-a-las-concesiones/prontus_senado/2013-04-03/201149.html

de los contenidos programáticos que los postulantes estén interesados en difundir en sus señales”¹¹, el alcance de esta disposición sería débil.

Gran rechazo por parte de las organizaciones sociales ha generado el camino por el que se ha optado en caso de que haya más de un postulante con igual calificación de sus propuestas técnicas, financieras y de los demás condiciones para ser concesionario. En este caso la frecuencia específica que se atribuiría a cada concesionario se definiría por sorteo público. Esto resta posibilidades al CNTV de decidir sobre el concurso en base al análisis de la contribución efectiva de las propuestas programáticas al pluralismo.

Servicios Intermedios: esa rara figura nueva

Aunque el texto de la ley prevé que ningún grupo económico puede tener más de una concesión¹², se excluye de esta obligación a los Servicios de Infraestructura Intermedia (SII) y a TVN. La figura de los SII implica a los prestadores de servicios de telecomunicaciones, concesionarios que no generan contenidos propios sino que “arriendan” su capacidad espectral en forma completamente desregulada. Según el texto aprobado en septiembre de 2012, los prestadores de servicios intermedios quedarían facultados para concesionar más de 6 Mhz en una misma zona geográfica de cobertura, concesiones que entregaría la Subtel y no el CNTV. ¿Qué riesgos entraña esta figura? Por una parte, los SII no son responsables por los contenidos, de modo que no se les puede aplicar la ley sobre correcto funcionamiento¹³. Por la otra, no se impide a los SII que arrienden su capacidad espectral a concesionarios que ya cuenten con espectro, lo que podría abrir la puerta a la especulación con el espectro¹⁴. Pese a que se alzaron diversas voces alertando sobre estos peligros, finalmente se introdujo de manera completamente desregulada la figura de los SII¹⁵.

La introducción de los SII sin regulaciones específicas relativiza las afirmaciones del ministro Errázuriz en cuanto a que la ley evitaría “la concentración de

11 Observatorio de medios FUCATEL. (09/05/2013). Compleja semana marca avance del proyecto Televisión Digital Terrestre en el Senado, en: <http://www.observatoriofucatel.cl/compleja-semana-marca-avance-del-proyecto-de-television-digital-terrestre-en-el-senado/>

12 Leiva, Miriam. (24/9/2012). El largo y duro camino para hacer realidad la televisión digital en Chile, en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=100792>

13 Por correcto funcionamiento de los servicios de televisión la ley entiende el permanente respeto, en su programación, a los valores morales y culturales propios de la Nación; a la dignidad de las personas; a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente, y a la formación espiritual e intelectual de la juventud dentro de dicho marco valórico, véase: http://cntv.nivel5.cl/link.cgi/Quienes_Somos/Departamentos/103

14 Ciudadanía TVDigital Chile. (18/03/2013). Di NO a los Servicios Intermedios de Infraestructura en #TVDigitalChile, en: <http://www.elquintopoder.cl/medios/di-no-a-los-servicios-intermedios-de-infraestructura-en-tvdigitalchile/>

15 Observatorio de medios FUCATEL. (09/05/2013). Compleja semana marca avance del proyecto Televisión Digital Terrestre en el Senado, en: <http://www.observatoriofucatel.cl/compleja-semana-marca-avance-del-proyecto-de-television-digital-terrestre-en-el-senado/>

espectro en manos de unos pocos, permitiendo a los canales privados disponer solamente de una concesión por cada zona de servicio”¹⁶.

Fomento a la producción independiente

Una de las mayores esperanzas que abrió la llegada de la TDT fue que la disponibilidad de mayor cantidad de frecuencias (o concesiones) promoviera la creatividad y diversidad en términos de generación de contenidos. Dos aspectos resultan decisivos en este sentido: el acceso al espectro y el apoyo financiero a la producción independiente. En este terreno, los resultados no fueron alentadores, según se detalla a continuación.

a) Subutilización del espectro. Los actuales operadores agrupados en ANATEL no generarán nuevas señales dentro de su frecuencia en digital, planean emitir en alta definición la misma programación que emiten actualmente y, aunque les quedará un remanente de la capacidad de transmisión, no estarían dispuestos a transmitir de modo simultáneo más de una señal, ni a brindar portabilidad, ni movilidad, etc. En síntesis, por la vía de los actuales concesionarios de alcance nacional no habrá espacio disponible para nuevos contenidos¹⁷. Los canales agrupados en ANATEL se opusieron a agregar cuotas de pantalla para la producción audiovisual independiente, posición que finalmente se impuso en la votación de la ley. A su vez, aunque se fija de manera general que haya hasta un 40% de producción chilena en los programas que transmitan los canales abiertos y que “este porcentaje deberá incluir la exhibición de películas, documentales y cortometrajes de producción nacional independiente”, esta formulación es demasiado vaga. (Si buscara fomentar la producción nacional independiente, debería definir un porcentaje para ésta, ya que tal como está formulado podría representar un 0,5% de la programación).

b) Financiamiento. En el Gobierno de la presidenta Bachelet se introdujo en el proyecto de ley la posibilidad de ampliar el Fondo Nacional de Antenas (FDA), que ya contemplaba la posibilidad de financiamiento o subsidio a zonas extremas y apartadas, sumando fondos especiales para cubrir a una mayor cantidad de actores en desventaja (concesionarios de tipo local y comunitario, por ejemplo). No obstante, durante la tramitación de la ley en el Senado, se tomó una decisión que refleja toda una concepción de las industrias infocomunicacionales, al optarse por trasladar la totalidad de FDA al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT). Éste priorizará a aquellos concursantes que acrediten la convergencia tecnológica. Según Sáez-Mondría, esto significa que se financiará, por sobre todo, la convergencia, es decir, proyectos de TV abierta que operen al mismo tiempo en otros soportes digitales. Esto es contradictorio con las necesidades más urgentes de

16 Errázuriz, Pedro. (21/03/2013). Proyecto de TV Digital, en: <http://diario.latercera.com/2013/03/21/01/contenido/opinion/11-132610-9-proyecto-de-tv-digital.shtml>

17 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 4.

los pequeños canales, comerciales y no comerciales, que a menudo no cuentan ni siquiera con una antena para comenzar a emitir en digital y pierden la posibilidad de acceder a fondos públicos para digitalizar su infraestructura. Los mismos autores subrayan que el Ejecutivo demuestra así que "su manera de entender la digitalización no pasa por promover la diversidad de contenidos"¹⁸.

De acuerdo con lo que explicita la Dirección de Presupuesto, a la Subtel se le ha asignado un importante presupuesto para los próximos dos años:

*"Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta 10 mil millones de pesos por sobre lo autorizado en este ítem, destinados a financiar proyectos para la implementación de la TDT a nivel nacional y cuyo pago se efectuará entre los años 2013-2015"*¹⁹.

Es decir, habrá (considerable) dinero público para apoyar el desarrollo de empresas ya asentadas en el mercado, pero no para apoyar la digitalización de los canales comunitarios, ni de los canales comerciales de carácter local o regional²⁰.

Los únicos recursos disponibles serán los del fondo CNTV que se renuevan anualmente. Dado que es previsible un aumento de la cantidad de demandantes y no de los fondos, éstos resultarán insuficientes. A su vez, la condición de renovación anual hace muy incierto el panorama financiero para los pequeños canales, comerciales o no comerciales. En este contexto, lo más probable es que las expectativas generada por la TDT en términos de ofrecer "pantalla" para nuevos contenidos, termine en una gran frustración.

Gratuidad de la TV abierta

Una de las demandas ciudadanas de mayor trascendencia mediática ha sido preservar la gratuidad de la TV abierta, en base a su propia definición como televisión universal y gratuita. Esto que parece una obviedad, se vio amenazado cuando el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados abría a los actuales concesionarios de TV abierta la posibilidad de cobro por la programación de hasta el 50% del espectro. En principio, la gratuidad ha quedado asegurada en el nuevo artículo 17, que consagra la gratuidad de los servicios de radiodifusión televisiva. A su vez, quedó establecida la obligación de transmitir en TV abierta los eventos de carácter deportivo nacional en donde intervengan las selecciones nacionales –aquí entra en juego una cuestión de enorme masividad e interés comercial: los partidos de la selección nacional de fútbol-. Sin embargo, nada se dice acerca de resguardar la gratuidad al interior de los Servicios Intermedios de Infraestructura (SII), ni de las nuevas aplicaciones interactivas que podría permitir la TV digital.

18 Ibid. Pág. 3.

19 Citado según Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 3.

20 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 4.

Al introducirse de manera completamente desregulada los SII éstos podrían cobrar por la visualización de determinados contenidos. Al mismo tiempo, el carácter gratuito de la TV Digital para toda la ciudadanía sería relativo, en tanto las zonas geográficas más complejas del país no tendrán la misma cobertura que el resto ya que el cambio de tecnología implica una inversión no rentable. Por lo tanto, la TV de carácter nacional llegará sólo por satélite a esas zonas, lo que exige contar con un decodificador especial. Hasta ahora, no se ha explicitado quién se haría cargo de los costos de este equipamiento. En su discurso del 21 de mayo pasado, el presidente Piñera señaló que "... pronto tendremos a disposición de todos los hogares y en forma gratuita la nueva televisión digital o de alta definición". Sin embargo, la "letra chica amenaza la gratuidad", tal como afirman Chiara Sáez y Jaime Mondría²¹.

Espectro como bien nacional

Se aprobó el inciso segundo nuevo para el artículo 47, que establece que el espectro radioeléctrico es un bien nacional, y en consecuencia

*a) su uso y goce está orientado a satisfacer necesidades públicas y colectivas de toda la sociedad, b) ninguna persona natural o jurídica puede atribuirse o pretender el dominio de todo o una parte del espectro radioeléctrico*²².

Más allá de constituir una importante declaración de principios, este artículo debiera orientar al CNTV a la hora de asignar una concesión. Es decir, si el espectro debe "satisfacer necesidades públicas y colectivas" una evaluación de las propuestas programáticas de los concursantes debiera contemplar cuál contribuye de mejor manera al pluralismo²³.

Algunos países de la región han contemplado la reserva de un importante porcentaje del espectro para canales sin fines de lucro. En Chile, el proyecto de ley original establecía una reserva del espectro del 40% para canales regionales, locales, comunitarios, culturales y educativo-infantiles. Esto deja zonas oscuras al menos en dos sentidos. Por empezar, el conjunto armado entre canales "regionales, locales, comunitarios, culturales y educativo-infantiles" es demasiado ambiguo, desdibujando qué porcentaje del paquete corresponde a proyectos sin fines de lucro. Por otra parte, falta una herramienta imprescindible para conocer cuál es el espectro disponible, que es el plan de distribución del espectro. Este plan o mapa del espacio radioeléctrico elaborado por la Subtel estaría listo desde hace más de un año, pero no se ha dado a conocer. Al no contar con esta información, ni los parlamentarios, ni las organizaciones saben a ciencia cierta sobre qué universo se discute, es decir, qué disponibilidad real existe. La "letra chica" en el caso de la ley votada por los diputados en abril de

21 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 7.

22 Observatorio de medios FUCATEL. (17/05/2013). Resumen Votación Senado ley de TV digital, sesión 15 de mayo, en: <http://www.observatoriofucatel.cl/resumen-votacion-senado-sesion-15-de-mayo-ley-de-tv-digital/>

23 *Ibíd.*

2011 se trasluce en el punto que aclara que se tratará del 40% restante una vez que los actuales operadores hagan la migración.

A comienzos del 2011, docentes del ICEI²⁴ solicitaron a la Subtel acceso público al plan de espectro. La Subtel rechazó la petición, lo que dio lugar a una apelación ante el Consejo de Transparencia, que también rechazó la solicitud. A fines de octubre pasado la Corte de Apelaciones falló en igual sentido, argumentando que se trataría de información privilegiada cuya difusión afectaría el desarrollo de la política pública en cuestión. A su vez, la Corte de Apelaciones elevó una condena en costas para el abogado que llevó a cabo el juicio, lo que se considera "un precedente nefasto para la promoción de la sociedad civil en el debate"²⁵.

Televisión Nacional en el tránsito a la TDT

En forma excepcional, la televisión pública podría optar a dos concesiones para desarrollar el concepto de red regional según había señalado ya meses atrás el presidente de la Comisión de Telecomunicaciones, Francisco Chahuán²⁶. Sin embargo, los alcances de esta disposición están condicionados por la tramitación de la ley que modifica las atribuciones y derechos de la red estatal. Este punto se desarrolla con mayor detalle más adelante.

Consejo Nacional de Televisión

Se ampliarán algunas facultades y el rango de fiscalización del CNTV. Aumentará el número de miembros a doce; el presidente seguirá siendo designado por el presidente de la República y los otros miembros deberán ser aprobados por el Senado garantizando pluralismo y paridad de género²⁷.

Como ya se señaló anteriormente, quedaron muy reducidas las posibilidades del CNTV de introducir criterios de pluralismo y calidad de la programación en el otorgamiento de concesiones. Organizaciones especializadas como el Observatorio de Medios FUCATEL insisten en que lo más importante es que el CNTV evalúe "la riqueza y aporte editorial del concursante para la televisión abierta"²⁸. Sin embargo, aunque el ministro Errázuriz haya destacado que se exigirá a todos los postulantes a una concesión de TV "que acompañen una declaración respecto de la propuesta programática que están interesados en divulgar", esta declaración pierde fuerza al aprobarse que el CNTV mantenga como único criterio el análisis del proyecto técnico que hace Subtel, y en caso de empate, se resuelva el resultado por sorteo.

Hasta ahora el CNTV tenía atribuciones de sanción sólo en caso de infracción al correcto funcionamiento. La novedad es que podrá aplicar sanciones a los

24 Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile

25 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 14.

26 Leiva, Miriam. Op.cit.

27 Leiva, Miriam. Op.cit.

28 Gumucio, Manuela. Op.cit.

operadores de cable y demás operadores de pago en infracciones frente a las siguientes disposiciones: obligación de transmitir 4 horas de programación cultural a la semana; pluralismo; obligación de difundir en la región o localidad en que operen, y siempre que sea técnicamente factible, a lo menos 4 canales regionales, locales o locales de carácter comunitario en sus respectivas grillas o parrillas programáticas²⁹. Este último punto es importante porque contribuye a que los canales regionales, locales o comunitarios, que probablemente tendrían problemas de cobertura y que representan mayor interés económico para los operadores de cable, sean incluidos en las parrillas programáticas.

..... Canales comunitarios

Precisamente en un contexto de gran concentración, los canales comunitarios, educativos y culturales pueden contribuir de manera significativa a un mayor pluralismo y enriquecimiento cultural. La llegada de la TDT abre una oportunidad en tanto podrían entregarse concesiones a canales comunitarios y a otras ofertas alternativas. Como ya se señaló, se han trasladado los recursos del Fondo de Antenas (FDA) al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), que se concentra en meros aspectos técnicos y no pretende fomentar los canales comunitarios.

En el actual contexto de la transición a la TDT en Chile, en lugar de fomentarse a los canales comunitarios ya existentes y apoyar la creación de otros canales de este tipo, se los discrimina frente a los grandes canales comerciales.

La discriminación parte con la definición misma de lo que es un canal comunitario. En contraste con el consenso académico internacional, el proyecto de ley define el carácter comunitario por aspectos geográficos y no por los intereses y contenidos en cuestión (culturales, étnicos, lingüísticos)³⁰.³¹ Además, como la zona de cobertura de las concesiones comunitarias es bastante pequeña, e incluso menor que la de las concesiones de carácter local, esto complicará aún más la sobrevivencia económica de los canales comunitarios. La falta de interés en fomentar la TV comunitaria queda en evidencia en el rechazo a la indicación que proponía entregar en forma automática una concesión a los canales comunitarios ya existentes. Sólo los grandes canales comerciales recibieron concesiones sin concursar.

Para agravar el cuadro, cabe recordar que la Subtel se negó a legalizar la existencia de los canales comunitarios en el año 2000, por lo cual muchos son

29 Observatorio de medios FUCATEL. (17/05/2013). Resumen Votación Senado ley de TV digital, sesión 15 de mayo, en: <http://www.observatorioducatel.cl/resumen-votacion-senado-sesion-15-de-mayo-ley-de-tv-digital/>

30 Observatorio de medios FUCATEL. (10/05/2013). Compleja semana marca avance del proyecto de Televisión Digital Terrestre en el Senado, en: <http://www.observatorioducatel.cl/compleja-semana-marca-avance-del-proyecto-de-television-digital-terrestre-en-el-senado/>

31 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 12.

a-legales, operando en una zona gris de la legalidad. La negación formal de una concesión digital en concordancia con la nueva ley podría causar que estos canales pre-existentes caigan definitivamente en la ilegalidad y sean cerrados.

Pueblos originarios

La falta de voluntad política de contribuir al pluralismo y a la integración de la diversidad cultural en las pantallas se observa también en la limitada incorporación de los pueblos originarios en la transición a la TDT³².

A pesar de la ratificación de la disposición que obliga a los concesionarios de los canales a respetar y promover la cultura de los pueblos originarios del país³³ ese reconocimiento general no se refleja en contenidos. Por un lado los pueblos originarios están afectados directamente por la discriminación legal que padecen los canales comunitarios y, por el otro lado, el proyecto de ley no incluye medidas concretas para promover el pluralismo étnico en la televisión chilena. Aunque varias organizaciones indígenas acercaron propuestas concretas, y aunque algunas de ellas entraron al debate parlamentario vía indicaciones, ninguna logró ser aprobada. Así, por ejemplo, fue rechazada la demanda de concesiones especiales con un alcance geográfico acorde con las respectivas zonas de asentamiento histórico³⁴. También se rechazó la indicación que buscaba obligar a los canales de TV abierta de "incluir a lo menos 2 horas semanales de producción audiovisual de los pueblos indígenas y noticiarios en lenguas indígenas"³⁵.

En mayo de este año se descubrió la existencia de un informe del gobierno –hasta entonces oculto al público– que señala que no existe necesidad de consultar a los pueblos originarios en el proyecto de ley; hecho que tuvo repercusiones internacionales. Organizaciones indígenas no tardaron en alertar al respecto, y sustentándose en la Ley Indígena 19.253 y el Convenio 169 de la OIT, reivindicaron la obligación jurídica de incorporar a representantes indígenas en el proceso de debate y aprobación de la ley³⁶. Lo único que se aceptó hasta la fecha, es la incorporación de un representante indígena en el CNTV³⁷.

Lamentablemente, el proyecto de ley para la introducción de la TDT pone de manifiesto una vez más la negativa de reconocer la cultura indígena en el país

32 *Ibíd.* Pág. 10.

33 Mapuexpress. (28/01/2013). TV Digital deberá respetar y promover la cultura indígena, en: <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=7380>

34 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. *Op.cit.* Pág. 10.

35 Senado República de Chile. (07/05/2013). TV digital: Aprueban uso de people meter online con restricciones, en: http://www.senado.cl/tv-digital-aprueban-uso-de-people-meter-on-line-con-restricciones/prontus_senado/2013-05-07/154408.html

36 Centro de Políticas Públicas/CLACPI. (09/05/2013). Declaración. Gobierno Niega Consulta a Pueblos Indígenas en Ley de TV Digital, en: <http://eldesconcierto.cl/gobierno-niega-consulta-a-pueblos-indigenas-en-ley-de-tv-digital/>

37 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. *Op.cit.* Pág. 10.

TVN y su misión imposible

En lo que respecta al canal público, Televisión Nacional (TVN), aún siguen pendientes de sanción las reformas a la ley de Televisión Pública N° 19.132. De todos modos, el proyecto que yace en algún rincón del Senado, no contempla la posibilidad de apoyar al canal estatal con financiamiento público, lo que implica que TVN seguiría operando en la lógica de un canal comercial³⁸. A la vez que el debate de esta ley está detenido, meses atrás, el presidente de la Comisión de Transportes, senador Francisco Chahuán, informó que la instancia aprobó en general el proyecto llamado "ley corta" de Televisión Nacional de Chile. Esta última igualaría en derechos y obligaciones a TVN con los canales comerciales y todavía está en suspenso. El Observatorio de Medios FUCATEL advirtió sobre la inconveniencia de postergar el estudio de la ley de TVN ("ley larga") aprobada por la Cámara de Diputados que busca precisar la función del canal público³⁹.

En lo que respecta a la transición a la TV Digital, la televisión pública podría optar a dos concesiones para desarrollar el concepto de red regional según había señalado ya meses atrás el presidente de la Comisión de Telecomunicaciones, Francisco Chahuán⁴⁰. Esta posibilidad para TVN genera polémicas, ya que hay quienes consideran que si TVN optara por arrendar parte del espectro que le corresponde, se alejaría aún más de su misión como canal público⁴¹. A su vez, organizaciones de la sociedad civil subrayan la importancia de que esta segunda señal sólo pueda ser utilizada para servicios a terceros y no pueda ser enajenada como hoy lo permitiría la citada "ley corta"⁴². Este aspecto de la ley estaría condicionado por la tramitación de la ley ("larga") que reforma las atribuciones y derechos de la red estatal, hoy en suspenso por la vía de la "ley corta"⁴³.

La "ley corta" de TVN apareció en tabla el 14 de mayo para ser votada⁴⁴; sin embargo, no hubo avances en este sentido hasta fines de mayo. Según señala el periódico *El Ciudadano*, es lamentable la urgencia que solicitó a los parlamentarios el ministro Chadwick como Ministro Secretario General de Gobierno, "puesto que los temas de fondo de la función del canal estatal están asociados a la ley de TV digital". Por ejemplo, en la "ley larga" se especifica el rol de servicio público para la TV estatal; pero si no existe tal misión, TVN podría utilizar una segunda

38 Gerber, Elisabet. (2012). Op.cit. Pág.180.

39 Observatorio de medios FUCATEL. (13/05/2013). Votación senado: ley corta de TVN hace peligrar misión de canal público, en: <http://www.observatorioducatel.cl/votacion-senado-ley-corta-de-tvn-hace-peligrar-mision-de-canal-publico/>

40 Leiva, Miriam. Op.cit.

41 Mondría, Jaime/Sáez B., Chiara. Op.cit. Pág. 16.

42 Ver en este mismo capítulo el punto 1.1. "TVN y su misión imposible"

43 Gumucio, Manuela. (02/04/2013). Ley de TV digital en su sesión clave, en: http://www.df.cl/ley-de-tv-digital-en-su-sesion-clave/prontus_df/2013-04-01/182605.html

44 Ibíd.

frecuencia para usos comerciales de acuerdo a la definición de la "ley corta"⁴⁵. Nuevas autoridades en TVN. En abril pasado asumió la presidencia de TVN Mikel Uriarte, reemplazando a Carlos Zepeda, quien decidió retirarse por motivos personales. Según informaron diversos medios, Uriarte se destacaría por su perfil empresarial y negociador, sin embargo no parece demostrar experiencia en el ámbito de los medios de comunicación. Esto trasluce, nuevamente, la perspectiva del actual gobierno respecto de la televisión pública. "Nuevamente, queda en evidencia que la composición del Directorio de TVN concebido bajo la lógica del cuoteo de partidos políticos y la designación de sus máximas autoridades en función de sus destrezas empresariales..."⁴⁶. En un año electoral y en el cual se conmemoran 40 años desde el golpe de Estado, TVN debería aportar al debate público, "destacándose por tratamiento equitativo de candidatos, agendas y programas de todos los sectores y abriendo espacios de memoria y de reflexión histórica..."⁴⁷. ¿Qué implicancias podría tener el cambio en la presidencia en un año tan peculiar desde el punto de vista político? Recordemos que ya hubo reclamos por parte de dirigentes de la derecha por la programación de TVN, como las planteadas por el presidente de RN, Carlos Larraín al Gobierno. Sin embargo, fuentes de TVN aseguran que la programación de TVN ya está definida y tendría un alto contenido relacionado con las violaciones a los derechos humanos en dictadura, lo que dejaría con poco margen de acción al nominado presidente. "De hecho, TVN adquirió los derechos de dos películas que abordan el tema: Isla Dawson y No, y es probable que se repita la primera temporada de Los Archivos del Cardenal (...)"⁴⁸.

La autonomía del canal público. Quienes defienden el modelo de autofinanciamiento que rige a TVN suelen aludir a la pérdida de autonomía como el mayor peligro implícito en el financiamiento estatal. Esta falta de autonomía política a la hora de definir contenidos quedaría anulada al no depender del financiamiento estatal alguno, sino de las ganancias que se obtengan compitiendo en el mercado. En este contexto, TVN estaría libre de toda influencia política, más específicamente, gubernamental. Sin embargo, en el último año surgieron fuertes críticas cuestionando la independencia y el papel de "el canal de todos los chilenos", a la vez que el gobierno y dirigentes de la coalición de derecha, han protestado por la supuesta falta de neutralidad de TVN.

45 elciudadano.cl. (15/05/2013). Votación en el Senado: Ley corta de TVN hace peligrar misión de canal público, en: <http://www.elciudadano.cl/2013/05/16/68410/votacion-en-el-senado-ley-corta-de-tvn-hace-peligrar-mision-de-canal-publico/>

46 Observatorio de medios FUCATEL. (12/04/2013). Nuevo presidente del directorio de TVN no tiene experiencia en televisión, en: <http://www.observatorioducatel.cl/nuevo-presidente-del-directorio-de-tvn-no-tiene-experiencia-en-television/>

47 Ibid.

48 THE CLINIC. (12/04/2013). Mikel Uriarte, nuevo presidente del directorio de TVN: Ni tan UDI ni tan duro, en: <http://www.theclinic.cl/2013/04/12/mikel-uriarte-nuevo-presidente-del-directorio-de-tvn-ni-tan-udi-ni-tan-duro/>

A mediados de abril, la directiva de la UDI se quejó por lo que se consideró un trato "preferencial" a la ex presidenta Michelle Bachelet en el programa "Frente al Espejo". Días después, la vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, se contactó con el director ejecutivo de TVN, Mauro Valdés, para manifestarle la molestia por la forma en que se abordó en ese mismo programa la entrevista al candidato Andrés Allamand. Frente a estos reclamos, Valdés respondió que "todos los candidatos presidenciales recibirían el mismo trato (cordial) entregado a Bachelet"⁴⁹. Desde la perspectiva de La Moneda esto no habría sido así, ya que el conductor habría asumido una "posición favorable, por ejemplo, a la gratuidad en la educación y la AFP estatal, lo que constituye, sostienen, una bajada editorial que no ha sido conversada ni acordada por el directorio"⁵⁰.

Estos cuestionamientos por parte del gobierno a TVN generan alarma en instituciones como el Observatorio de Medios FUCATEL, que advierte un riesgo para la libertad de expresión en tanto no corresponde "que desde la Moneda quieran intervenir en los contenidos de estos programas, indicando por ejemplo cuáles deben ser las preguntas o qué temas se deben abordar"⁵¹.

ANATEL y la franja

Como parte de la Ley N° 20.568 que perfecciona los procesos electorales sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones (conocida como Ley de Primarias), en abril pasado se introdujo una indicación del senador José Gómez (PRSD) aprobada por el Congreso para que los canales de TV abierta transmitan una franja obligatoria dedicada a las elecciones primarias. La medida buscaba dar a conocer las propuestas de los candidatos; la franja duraría 2 minutos diarios durante los 30 días previos a la elección del 30 de junio.

Los canales agrupados en ANATEL (Asociación Nacional de Televisión) reaccionaron enérgicamente, solicitando al presidente de la República que se vete la medida. Según el presidente de la entidad, Ernesto Corona, ésta era inconstitucional, arbitraria y discriminatoria, ya que sólo se exigía el espacio a la televisión y no a otros medios masivos. Corona manifestó también que la norma generaría enormes daños económicos y de sintonía a los canales⁵². Tan solo un día después de la reunión con ANATEL, el Ejecutivo introdujo un veto

49 THE CLINIC: (23/04/2013). La Moneda reclama a TVN por entrevista desfavorable a Allamand y mandata a Mikel Uriarte a garantizar neutralidad, en: <http://www.theclinic.cl/2013/04/23/la-moneda-reclama-a-tvn-por-entrevista-desfavorable-a-allamand-y-mandata-a-mikel-uriarte-a-garantizar-neutralidad/>

50 *Ibíd.*

51 Observatorio de medios FUCATEL. (23/04/2013). Alarmante actitud del ejecutivo frente a programa político de TVN, en: <http://www.observatorioducatel.cl/alarmante-actitud-del-ejecutivo-frente-a-programa-politico-de-tvn/>

52 cooperativa.cl. (12/04/2013). Presidente de ANATEL: Franja para las primarias es inconstitucional, en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/presidenciales/presidente-de-anatel-franja-para-las-primarias-es-inconstitucional/2013-04-12/192729.html>

con el propósito de eliminar la indicación mencionada⁵³: un veloz análisis de la Secretaría General de la Presidencia resultó en que el equipo comandado por el ministro Larroulet presentara un veto a la indicación impulsada por el senador Gómez⁵⁴. Finalmente, la Sala del Senado aprobó por 16 votos a favor y 6 en contra⁵⁵ el veto presidencial.

En el momento de vetar la medida, el Gobierno anunció que impulsaría una nueva iniciativa buscando generar una franja televisiva especial para las elecciones primarias. Esa nueva propuesta de franja estipulaba una duración de 20 días de transmisión, en lugar de 30, reducía las emisiones de 2 minutos para cada candidato/a a 15 minutos en total y, además, eliminaba la condición de transmitir las en horario prime⁵⁶. Sin embargo, esta iniciativa ya no vería la luz para estas elecciones primarias; se encuentra estancada en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados sin urgencia para su tramitación y los tiempos legislativos no permitirían que el proyecto sea despachado a tiempo⁵⁷.

Nuevamente, esta situación nos confronta con la cuestión de fondo en materia de medios de comunicación: ¿son empresas como cualquier otra, que transan bienes de consumo en el mercado? Los canales de TV abierta en Chile han recibido concesiones en forma gratuita para transmitir sus señales; éstas funcionan en el espacio radioeléctrico, propiedad de todos los chilenos. En este sentido, los canales "sólo son titulares de una concesión sobre un bien público y por esa razón deben también prestar un servicio a la comunidad"⁵⁸.

"Gobierna ANATEL no hay franja electoral para las primarias". Así titula Luis Cuello su columna sobre el tema en el periódico digital El Mostrador⁵⁹, y es también, la sensación que prevalece tras el fallido intento de comprometer a los canales de TV abierta en un proceso vital para la democracia, como lo son las elecciones presidenciales.

53 Cuello Luis. (17/04/2013). Gobierna ANATEL, no hay franja electoral para las primarias, en: <http://www.elquintopoder.cl/medios/gobierna-anatel-no-hay-franja-electoral-para-las-primarias/>

54 Publimetro. (16/04/2013). Gobierno cede a ANATEL y presenta veto por franja televisiva en primarias, en: <http://www.publimetro.cl/nota/cronica/gobierno-cede-a-anatel-y-presenta-veto-por-franja-televisiva-en-primarias/xIQmdp!FzKb1QX9LFfbk/>

55 Votaron en contra las senadoras I. Allende; X. Rincón, y los senadores C. Escalona; A. Navarro; F. Rossi; E. Frei; J. Tuma; M. Ruiz Esquide y J. Pizarro ver <http://www.senado.cl/appsenedo/index.php?mo=sesionessala&ac=detalleVotacion&votaid=5045>

56 EL DINAMO. (16/04/2013). Cámara aprueba veto presidencial que suprime franja electoral para primarias, en: <http://www.eldinamo.cl/2013/04/16/camara-aprueba-veto-presidencial-que-suprime-ley-con-franja-electoral-para-primarias/>

57 PULSO. (09/05/2013). Franja de TV por primarias queda descartada pese a presiones de candidatos y partidos, en: <http://www.pulso.cl/noticia/actualidad-politica/politica/2013/05/5-22502-9-franja-de-tv-por-primarias-queda-descartada-pese-a-presiones-de-candidatos-y.shtml>

58 El Mostrador. (18/04/2013). Gobierna ANATEL, no hay franja electoral para las primarias, en: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/04/18/gobierna-anatel-no-hay-franja-electoral-para-las-primarias/>

59 Cuello, Luis. Op.cit.

RADIO: más de lo mismo

En el mundo radial, la compra, en marzo pasado, de radio Horizonte y Oasis generó fuertes reacciones, no sólo de su público, sino de organizaciones de la sociedad civil, periodistas, académicos. En las redes sociales hubo numerosos intercambios y menciones al respecto, subrayando la preocupación que genera una oferta radial cada vez más concentrada y menos creativa.

Contrariamente a lo que fue la tradición radial en Chile, hoy parece que el mercado radial está ofreciendo mucha menos variedad que el televisivo. La compra de radios Horizontes y Oasis es un nuevo capítulo de la transformación radical que ha tenido la radio comercial en Chile. En las redes sociales se expresó la preocupación por la fuerte tendencia a la homogenización de la oferta radial que presiona por descartar proyectos arriesgados e innovadores en favor de otros de corte masivo y probados (situación similar a la de nuestra TV), y por otro lado, se expresaron opiniones favorables al actual escenario radial, destacando que la digitalización será un rotundo cambio en el cual habrá espacio para una gama más amplia de oferta (y por lo tanto no habrá problemas de diversidad). Según el Observatorio de Medios FUCATEL es necesario aclarar el punto sobre la digitalización.

“La digitalización de la radio en Chile no se hará por ley, pues en este momento no hay ninguna norma que regule este sector a diferencia de la TV (...). Esto quiere decir que no se podrá tomar ningún resguardo desde la legislación para que la concentración de medios no se traduzca en uniformidad de la oferta ni falta de pluralismo, no se limitará las concesiones (todos podrían tener el mismo dueño), ni tampoco se podrán adoptar medidas para asegurar la entrada de operadores nuevos que puedan contrapesar la homogenización creciente de nuestra radio a ofertas masivas, sin apuestas por innovación ni riesgos. Actualmente, el sector radial se regula a través de las reglas de mercado antimonopolio, en donde la entidad resolutoria ante eventuales conflictos es el Tribunal por la Defensa de la Libre Competencia posterior a una evaluación de la Fiscalía Nacional Económica. Estas últimas entidades aprobaron la venta de Oasis y Horizonte, las cuales en la práctica significaron un empobrecimiento de la oferta⁶⁰”.

Patricia Peña, docente del ICEI, señaló en radio Tierra que este escenario es consecuencia de la debilidad institucional que no ha podido frenar la concentración y, por cierto, una mala noticia dado que “... se está viendo empobrecida la oferta de contenidos radiales, más allá de la oferta de contenidos musicales que se ofrece a través de las radios⁶¹”.

60 Observatorio de medios FUCATEL. (25/03/2013). Venta de radio Horizonte y Oasis al grupo Luksic: los efectos de la falta de regulación en consideración del pluralismo y la libertad de expresión, en: <http://www.observatoriodofucatel.cl/venta-de-radio-horizonte-y-oasis-al-grupo-luksic-los-efectos-de-la-falta-de-regulacion-en-consideracion-del-pluralismo-y-la-libertad-de-expresion/>

61 Radio Tierra, Op cit

Agenda digital

En las décadas pasadas, el gobierno de Chile ha avanzado en garantizar la conectividad a la infraestructura y redes digitales, especialmente en desarrollar el llamado acceso universal a Internet a nivel nacional y, últimamente, en la ampliación de los servicios de telefonía móvil. Sin embargo, hasta ahora las acciones emprendidas han sido más bien segmentadas y parcializadas, carentes de una mirada integral, social y convergente. Actualmente se registran dos tendencias alarmantes en Chile en este ámbito: la concentración de la propiedad –mayor aun que en los medios tradicionales– y la profundización de la brecha digital.

Agenda digital 2013-2020

En el Día Mundial de las Telecomunicaciones, el viernes 17 de mayo pasado, el presidente Sebastián Piñera anunció la Agenda Digital 2013 – 2020, enmarcada dentro de la estrategia “Imagina Chile”. Según se señaló, la Agenda Digital (AD) apunta a coordinar las iniciativas públicas en materia tecnológica, y presenta 19 metas que tendrán un plazo de siete años para cumplirse⁶².

Según se indica en la página web de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Digital, dependiente de la Subtel, la Agenda Digital sería un documento vivo que “se creó con la opinión recibida de múltiples sectores, expertos, referentes y también ciudadanos que son usuarios de las TIC’s, sin mayor conocimiento que el beneficio que aporta en su calidad de vida”. En la misma página se menciona a los consultados, entre quienes predominan los representantes del sector empresarial y actores gubernamentales⁶³. En este sentido, la agrupación de la sociedad civil, “Ciudadanos por una Agenda digital”, está realizando una encuesta online sobre el proceso de generación y los contenidos de la AD⁶⁴.

La AD se concentra en cinco ejes: desarrollar la conectividad e inclusión digital; educar y capacitar en materia digital; potenciar la innovación y el emprendimiento; crear servicios y aplicaciones; incentivar el desarrollo digital en las empresas y personas. Estos puntos se habrían definido en discusiones que se prolongaron por más de un año entre “delegados ministeriales y actores de la industria privada, a fin de plasmar en el documento las necesidades de modernización de los procesos del Estado...⁶⁵”. Esto constata cuál fue la perspectiva gubernamental al definir a los interlocutores válidos para definir políticas públicas de telecomunicaciones.

Entre los puntos que contiene la AD, se cuentan:

62 La Segunda (17/5/2013). Piñera anuncia Agenda Digital 2013.2020, con foco en modernización del Estado y aumento de la penetración de Internet. Pág. 27

63 Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Digital. (s/f). Presentación Agenda Digital Imagina Chile, en: <http://www.desarrollodigital.gob.cl/palabras-del-subsecretario-de-telecomunicaciones>

64 Véase en: <http://es.surveymonkey.com/s/AD2013-2020>

65 Ibíd.

- Pasar de una penetración de Internet en los hogares del 40% al 80% del total nacional;
- Conseguir que el 50% de los hogares de Chile cuenten con Internet a gran velocidad (hoy sólo el 1% dispone de ello);
- Incrementar del 15% al 70% el porcentaje de escuelas públicas o con aporte estatal con internet de alta velocidad.
- Que el 100% de las comunas cuenten con puntos de wi-fi gratuito.
- Traspasar el 100% de los contenidos de la educación pública a soporte digital.
- Ingresar al *top ten* de países con servicios públicos en línea.
- Aumentar el gasto de I+D de TIC hasta llegar a un 15%.
- Digitalizar el 95% del total de trámites públicos (actualmente 25%).
- Que el transporte público cuente en un 95% con servicios de información online.
- Aumentar del 5% al 10% la participación de las ventas del sector TIC en el PIB.

Representantes del sector empresarial, como Telefónica y Entel, se mostraron muy satisfechos con los anuncios realizados⁶⁶; sin embargo, hasta el momento, resulta difícil obtener balances por parte del mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil dedicados a esta materia por lo reciente del anuncio.

..... Servicios de telecomunicaciones: cantidad, calidad y acceso

Realizar un balance apuntando a las posibles variaciones recientes en la brecha digital resulta una tarea ímproba por los contrastes existentes en los datos disponibles y por su falta de actualización. En este contexto, las fuentes oficiales tienden a situar a Chile a la vanguardia de la Sociedad de la Información y en posiciones destacadas dentro de la OCDE, en tanto que otras fuentes, como medios de comunicación y estudios académicos, ofrecen una perspectiva opuesta.

Siguiendo estas tendencias, en la página de Desarrollo Digital/Subtel se informa que Chile habría subido cuatro puestos en el ranking de Sociedad de la Información del World Economic Forum. La misma fuente indica que el factor de mayor avance sería la mejora en la relación entre precio y acceso a

66 La Segunda (17/5/2013). Op.cit. Pág. 27

los servicios de telecomunicaciones. Tras haber perdido 10 posiciones en el ranking mundial de la Sociedad de la Información (NRI) durante el 2004 al 2009, Chile habría mejorado seis lugares en los tres últimos años, superando actualmente 10 países de la OECD y liderando América Latina⁶⁷.

No obstante las mejoras que destacan las fuentes oficiales, hay miradas contrastantes al respecto. Ciertamente es que en estos últimos años se registraron importantes transformaciones en el sector, y si en el 2011 se afirmaba que Chile tenía precios de banda ancha 41% más caros pero un promedio de velocidad 4 veces menor que el promedio de la OCDE⁶⁸, esta situación ha variado. Sin embargo, informaciones de mediados del año 2012 subrayaban que Chile aun cuadruplicaba prácticamente el costo promedio de banda ancha de alta velocidad de la OCDE⁶⁹. En calidad de banda ancha, y según estudio de otros países del año 2012, Chile se situaría bastante por debajo de la media y mediana de la OCDE, y en América Latina el primer lugar lo tendría Brasil⁷⁰.

Resulta indiscutible que la cantidad de conexiones a banda ancha móvil ha crecido vertiginosamente; en este ámbito Chile se ubicaría por segundo año consecutivo dentro de los cinco países con mayor crecimiento entre los 33 países de la OCDE, según un informe de febrero pasado que indica que el país habría pasado de una penetración de 17,4% en diciembre de 2011 a 22,4% en junio de 2012 con una variación de 29%, por cada 100 habitantes⁷¹. Sin embargo, la cantidad de conexiones, así como la cantidad de celulares per cápita (cifra que suele celebrarse reiteradamente desde el Gobierno) poco y nada dicen sobre la inclusión digital.

Conclusiones

El rumbo tomado por el actual Gobierno en materia de políticas de comunicaciones consolida un camino ya recorrido por los gobiernos de la Concertación, en donde, en términos generales, los intereses del mercado están por sobre el interés público. Las medidas adoptadas a lo largo de

67 Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Digital. (s/f). Chile lidera América Latina y supera a diez países OECD en Ranking mundial de la Sociedad de la Información, en: <http://www.desarrollodigital.gob.cl/noticias/40-chile-lidera-america-latina-y-supera-a-diez-paises-oecd-en-ranking-mundial-de-la-sociedad-de-la-informacion>

68 Cambio21. (s/f). Banda ancha en Chile es más cara, lenta y de mala calidad en relación al resto de los países OCDE, en: <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20110424/pags/20110424153810.html>

69 La Segunda online. (09/05/2013). Chile casi cuadruplica el costo promedio de banda ancha de alta velocidad de la OCDE, en: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Economia/2012/05/744841/chile-casi-cuadruplica-el-costo-promedio-de-banda-ancha-de-alta-velocidad-de-la-ocde>

70 Universidad de San Andrés. (2012). Precios y calidad de la banda ancha en América Latina: Benchmarking y tendencias, en: http://www.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/12_galperin.pdf

71 América economía. (08/02/2013). Chile figura entre 5 países de OCDE con mayor avance de banda ancha, en: <http://tecnologia.americaeconomia.com/noticias/chile-figura-entre-5-paises-de-ocde-con-mayor-avance-de-banda-ancha>

estos últimos años, y en particular en los últimos meses, en los ámbitos aquí analizados apuntan en sentido similar: en el fondo, todo parece tratarse de aumentar la renta privada. Así lo sugiere lo sucedido en torno a:

- La no transmisión de la franja en el marco de las elecciones primarias, claro triunfo del reclamo de ANATEL por las supuestas pérdidas millonarias que le provocaría ceder espacio a una cuestión de interés público;

- La versión final de la ley de TV Digital, con ciertas mejoras desde aquella versión aprobada bochornosamente en el año 2011 por una Cámara de Diputados que regalaba espacio radioeléctrico de por vida a los grandes operadores, pero cuyo balance general muestra un claro saldo positivo a favor de los grandes canales y de empresas poco transparentes (vía SII); escaso margen para potenciar la producción independiente y propuestas no lucrativas en general, comunitarias, educativas, culturales, etc. La ley de TVN, que sigue en el freezer, postergada en virtud de una "ley corta" que, ante todo, define el carácter comercial del canal público. El debate sobre la misión de la TV pública no sólo no avanzó, sino que retrocede de la mano del apuro oficial por ampliar su giro comercial.

- En el universo de la radio, otrora orgullosa de su diversidad, avanza inexorablemente la concentración liderada por el grupo Luksic. El actual contexto legal no brinda ningún resguardo para que la concentración de medios no se traduzca en uniformidad de la oferta ni falta de pluralismo.

- La Agenda Digital anunciada por el gobierno fue definida entre éste y las empresas, según anuncia, sin complejos, la propia página de la Subtel.

En este contexto, los esfuerzos desde la sociedad civil son más bien dispersos aunque muchos de ellos resultan no sólo valiosos, sino imprescindibles. No obstante, la falta de recursos que los afecta y la desarticulación generalizada que caracteriza su accionar, limitan sus posibilidades de impacto.

En la actual gestión, las cartas en el campo de las políticas de comunicación están echadas. Cabe preguntarse, de cara a los próximos procesos electorales, ¿en qué medida estos últimos pasos –por demás significativos– representan un fin de ciclo o constituyen un trecho más de un camino sin desvíos entre una y otra gestión gubernamental? Por ahora no resulta posible aventurar respuestas sobre la base de las propuestas de las distintas candidaturas ya que, salvo excepciones que parecen confirmar la regla, los grandes temas de las políticas de comunicaciones no aparecen en los debates programáticos.

